

## DECLARACIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

Convencidos que los jóvenes son actores protagónicos y estratégicos para el desarrollo de los Estados Partes.

Considerando que el proceso de integración regional requiere identificar, dar visibilidad y fortalecer las políticas públicas para los jóvenes.

El Consejo del Mercado Común declara Año de la Juventud del MERCOSUR al período comprendido entre el 1º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.

**Montevideo, 19 de diciembre de 2011.**